

GM-AU1  
CAJ/121  
DOC. 476  
Fol. 2



En quartillo

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCIENTOS VEINTE Y OCHO, Y Para los Años de 1820 y 1821

Lima Junio 14. 1820.

Ex. no. Sr.



*M. Sr. Auditor* Carmen Garcia natural de esta Capital con toda Veneracion ante V. E. digo: Que habiendo sido solicitada p. D. Juan Esteban Gaxate Capitan de Milicias de esta Ciudad, p. q. lactase a una hija suya nombrada Toribita con unni asu Casa avivir, y en efecto asi lo verifique, ofreciendome dar diez y seis p. cada mes delo q. me aviade haer todo costo en el sustento y demas Vgenias ofrecidas en el discurso del dia. Yo lacte la he sita <sup>Mañõ</sup> y quatro meses q. anaron delo estipulado asiende adoscientos sing. y seis p. y es muy conforme a justicia, p. q. he cuidado ala Nina muy acuada, y fuerte, como se le mira, en la maison Robustes.

*Acabal*

Lima Junio 15. 1820.  
Citese a las partes a comparendo, p. el primer dia de audiencia -

*Castellanos*  
*Atencio*  
*Jose Pita Huene*

Es verdad q. D. Magdalena Benavente esposa del deudor y madre dela Ninita ni lactada medio una ocasion recenta y quatro p. p. mis Vgenias se compra comida mas, nose, si fueron obsequiados p. via de gratificacion por el mucho amor q. le tenia y tengo ala lactada, si fueron aquenta del contratado estipendio de mi <sup>trato</sup> Personal tan recomendable y asistencia diaria de reclusion p. uno año, y quatro meses en su casa. Son p. ultimo muy repetidas las recomendaciones q. le tengo echas al notado D. Juan Esteban y seme nenga al pago, y aun me icha con aperseza sin querirme oye ni dar razon dem cargo p. lo q. pido y sup. se sirva mandar q. ante el Sr. Auditor dela Guerra en juicio verbal seme haga pagar en atencion a que soy una pobre, obien los doscientos sing. y seis p. o el medio q. son ciento nov. y dos p. que asi es de just. f. expreso del Sr. *Carmen Garcia*



En Lima a diez y nueve de Junio de ochocientos veinte y  
el Cu no hno sabe el dho pte. de la dha a Carmen Garcia  
cum. Personna dny fca —

Valle de la Fuente

Quinto dia este pte el mismo efecto al Capitan D. Juan  
Cereban Garcia cum Personna dny fca —

Valle de la Fuente

Compartido

Dny Mantes veinte y cinco de mil ochocientos veinte. Es-  
tando teniendo aud. p<sup>ba</sup> en el Tuz. de a esa capitania  
gral. como lo ha sido y con nombre del Sr. D. Diego  
Miguel Bravo y Zabala, Caballero profeso en la mili-  
tar en S. Santiago May. y Castel Bravo retirado  
el Consejo en el Magd. Regidor perpetuo de este Condo.  
Cav. de, Oydor de la Real Aud. y Auditor gral. de la  
Real Audiencia de Lima y de este Virreynato de Peru, compa-  
neraron de una parte Carmen Garcia, y de la  
otra el Capitan D. Juan Cereban Garcia e insinuido  
el contenido el escrito antes de algunos q<sup>e</sup> p<sup>re</sup>ven la  
reuniones hija de una persona nombrada Silbestra  
q<sup>e</sup> fue en esclava se valio esta p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> fue a criandita  
su hija, alavina como en efecto accedio a dha. suplica  
q<sup>e</sup> no procedio conato alguno en estipendio, y q<sup>e</sup> sin  
embargo su esposa D. Margarita Bermejo le dio  
seisenta y quatro p. en una panida, q<sup>e</sup> p<sup>a</sup> el curienro  
de su hijo a Carmen nombrado Reynundo le frangues  
dha. Capitan treinta p. q<sup>e</sup> ademas se dio vece daban ca-  
da semana dos, y aun mes presto, todo lo q<sup>e</sup> negoci con-  
men conferando y ratificando su escrito, en lo que  
hecho las partes varias allegaciones, tratandose  
contra esta instancia les hizo presente varias  
reflexiones p<sup>o</sup> las quales conbinieron unanime  
a contentar en todos sus ptes como en efecto lo  
contaron baxo la calidad q<sup>e</sup> el Capitan D. Juan Cereban  
Garcia habia de entregar a Carmen Gar-  
cia resenta peso en el dia como lo verifico exhibi-  
endolos al Tuz. y Carmen quedo a su cargo el  
dia suonana p<sup>o</sup> mano su de presente C. no p. e

puies a continuacion de esta elento correspond.<sup>2o</sup>  
y para dio p<sup>o</sup> concluido este acto ordenandome pudiese  
esta diligencia p<sup>o</sup> la debida constancia y la rubrico anterior  
q<sup>o</sup> recibo doy fee —

Ante mi

Don Esteban

Recibi el Ex<sup>mo</sup> D. Don Esteban los sesenta p<sup>o</sup> oblatos en  
la anterior diligencia bajo cuya exhibicion se auto mi de-  
manda. Y para la debida constancia de el presente q<sup>o</sup> firmo  
el Sr. D. Don Juan Carlos de los Rios a mi cargo en Lima  
a veinte y uno de Junio mil ochocientos veinte.  
a cargo de Carmen Garcia

Don Benito Contreras



Un cuartillo.

SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

Para los Años de 1820 y 1821.

